

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**CIEMPOZUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto de Alcaldía n.º 1663/2026, de 6 de mayo, rectificado por decreto de Alcaldía n.º 1687/2026, de 7 de mayo, en uso de las atribuciones que confiere el artículo 21 y demás concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia administrativa, y en uso de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, ha resuelto:

Primero.—Modificar la composición de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.—Cesar como integrante de la Junta de Gobierno Local a la concejala D.ª Rosa Martín Revuelta.

Tercero.—Designar a la concejala D.ª Sandra Pérez Crespo como miembro de Junta de Gobierno Local. En consecuencia, integran dicho órgano los siguientes concejales y concejalas de la Corporación:

- D. Luis Pueyo Valcárcel.
- D. Gregorio Granados Cantarero.
- D.ª Sandra Pérez Crespo.
- D. Frank García Calzado.
- D.ª Delia Merchán Mochales.
- D.ª Cristina Segura Carreño.
- D.ª Lucía Balandín Rodríguez.

Cuarto.—Notificar la presente Resolución a la interesada para su debido conocimiento y aceptación, y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos oportunos sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución.

Quinto.—Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Ciempozuelos, a 11 de mayo de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/7.553/26)

